

PUNTA DEL ESTE: DECLARACION DE LOS PRESIDENTES DE AMERICA Y PROGRAMA DE ACCION

EL ACTA DE PUNTA DEL ESTE

I

Insertamos en este número de *Política Internacional* como texto documental el Acta de la Conferencia de Punta del Este, celebrada en el pasado mes de abril. Nuestros lectores recordarán que la anterior Conferencia de Punta del Este (17 de enero de 1961) produjo una Declaración y una Carta, inserta en estas mismas columnas, de ambiciosas pretensiones. Sería exagerado decir que el texto que ahora recogemos representa el desarrollo ejecutivo de la Carta; también sería inexacto, disociarlo de dicho precedente.

II

La verdad es que América—como región continental con un sistema orgánico internacional propio—padece un mal universal de nuestro tiempo, pero agudizado. Nos referimos a lo que hace siete lustros llamó Jacques de Beinvilles la «pactomanía». Declaraciones ampulosas y farragosas de elevados propósitos, buenas para discursos e impropias de instrumentos parecidos a los Tratados, Cartas, Programas y Resoluciones, de apariencia más positiva y ejecutable, pero cuya vastedad de objetivos las condena inicialmente a letra muerta. No enteramente inútil, porque dan pie para peticiones y «complejos de ejemplaridad» que producen frutos sean o no menguados. También producen esperanzas y desilusiones, que pueden agriar las relaciones preexistentes entre los afectados.

III

América, cuyos Estados son miembros de la O. N. U., cuenta con un sistema propio que pretende extender su acción al terreno económico y social: la O. E. A., plan fureado por una numerosa cohorte de instituciones y organismos especializados, de desigual justificación.

Pero como en realidad hay varias Américas—destacadamente *dos*—, la segunda América intenta sacudir ciertos lazos desiguales con la primera, no para

volverla la espalda, sino para intentar resolver por su cuenta algunos de los más apremiantes problemas que perturban su vida. Esos que ahora se compendian en la palabra mágica *subdesarrollo*, como antesala del maravilloso y confuso objetivo del *antidesarrollo común*. Y por eso existen la Asociación Latino Americana de Libre Comercio y el Tratado de Integración Económica Centro Americana: ambos en operación. La primera, lenta, tarada de dificultades, pero digna de simpatía y estímulo. El segundo, sorprendentemente, en plena marcha hacia sus objetivos finales. No hay un equivalente total interamericano, ni es fácil que lo haya (el Convenio Económico de Bogotá de 1948 es de las «letras muertas» más manetas que puedan imaginarse).

IV

Pero el Tío Sam no podía contemplar indiferente cómo marchan sus vecinos del Hemisferio. Y de ese interés, muy complicado en sus perspectivas, nació la «Alianza para el Progreso». Que podía ser un complemento armónico de los otros sistemas o desviarse hacia un paralelismo hipotéticamente competitivo. No ha habido tal. Y no por el cuidado puesto en evitarlo, sino porque los resultados prácticos de la Alianza parecen ser mucho más modestos, en cifras expresivas y en objetivos logrados. No es una entelequia; pero tampoco una panacea. La Alianza se hubiera revitalizado si Johnson hubiera ido a Punta del Este, fortalecido con el respaldo del Congreso para abrir la bolsa estadounidense. Y sucedió lo contrario. Johnson tuvo que prometer con cautela y vaguedad; y con esta limitación, la Conferencia mal podía producir los resultados deseados por Washington.

V

La «unanimidad de las Américas» tampoco brilló en Punta del Este. Prescindiendo de que Canadá y Jamaica siguen fuera—a diferencia de Trinidad—y de que Guayana aún no ha llegado a reforzar los votos anglosajones, se notó la sombra de Cuba expulsada, y siempre discutida. Los cauces de la Conferencia alejaron el peligro—para su desarrollo—de que Venezuela reclamara una acción común antisubversiva, en la que hubiera encontrado fervientes apoyos, suscitando reproches de amplia repercusión. Haití y Bolivia no asistieron y Ecuador asistió, pero no firmó. Su Delegación expresó tajantemente el estado de ánimo oculto o latente en muchos países «latinoamericanos», que resumiremos así: desilusión, con asomos de irritación y de escepticismo. No es que los *latins* crean que los *States* tienen que socorrerles gratis, total y permanentemente. Es que cuando se asume un «liderazgo»—palabra latinoamericana—no hay modo de evitar sus cargas. (También los *latins* participaron a rastras en la segunda gran guerra y algunos en Corea). Aunque las cargas resultan ahora insoportables, porque el Vietnam y otras cosas reclaman mayores compromisos y desembolsos. Algún «latinoamericano» pensaría que invertido en atenciones de fomento, lo que gasta en otras atenciones la CIA, la cosa resultaría mejor.

VI

Como el lector verá, el temario cuidadosamente preparado condujo a resoluciones cuidadosamente elaboradas. Importantes; pero pocas nuevas y menos decisivas. De modesta efectividad, diríase que la Conferencia llenó ciertas necesidades psicológicas y tuvo conciencia de que no iba a llenar otras más directamente económico-sociales. La primera declaración se refiere—nada menos—a la integración económica y al desarrollo industrial de América Latina. A partir de 1970 y hasta 1985 se creará el anhelado Mercado Común, basado en la ALALC y MCCA. La resolución enumera dos series de medidas paralelas: unas, comunes a los países latinoamericanos; otra, a los de la O. E. A. La segunda resolución se centra en la acción multilateral para proyectos de infraestructura; concretamente, viarias y bancarias. La tercera se encamina a la mejora del comercio internacional de América Latina y su perspectiva *no es* modesta: liberalización de exportaciones de productos básicos, trato preferencial a países en vías de desarrollo. Del gran cauce—no exclusivo, aunque sí típico—de América Latina se ocupa la cuarta resolución: el campo descuidado, abandonado, atrasado y perturbado. La modernización de la vida rural y el aumento de la productividad agropecuaria son los objetivos cuyo *permeior* se presenta con acertada concreción, aunque sea difícil ejecutar lo programado. Tampoco son fulminantes ni fáciles los objetivos de la quinta resolución: desarrollo «educacional» científico y tecnológico, e intensificación de los programas de salud. El abanico de cuestiones y posiciones es muy variado. En él se combinan los esfuerzos nacionales y multinacionales. Es quizá la parte del texto aprobado más sensata y más seriamente abordable. Acaso hubiera bastado con las declaraciones IV y V para salvar a la Conferencia, centrandó los esfuerzos en su realización y dejando con prudente realismo, para ulterior momento, el ambicioso y espinoso campo de las tres primeras declaraciones. No porque sean menos urgentes, sino porque merecen un estudio y un *climax* de objetividad cooperativa, ajeno al ambiente de Punta del Este, donde uno—Johnson—buscaba a toda costa éxitos relumbrantes y los demás un «saque cada cual lo que pueda o demuestre que lo ha intentado».

VII

Hemos dejado deliberadamente aparte la sexta resolución preparada de otro modo, y que estuvo a punto de ser excluida. Su conexión con el resto es evidente; pero su diferencia también. Claro está que muchos presupuestos de América Latina son devorados por los gastos militares, aunque haya otros no menos si no más bien improductivos, que no son militares. Y claro está que la poda en esos gastos puede ser fructífera no ya económica y socialmente, sino recortando posibilidades de chispazos vecinales. Pero el momento para plantear el problema era menos oportuno que otros anteriores. La realidad de la insurrección o guerrilla atizados desde fuera, muerte en algunos de los Estados presentes. De ahí el tono, un tanto desvaído, de la resolución: típico texto de compromiso dialéctico y sin gran compromiso efectivo.

Y eso es todo lo que se aprobó en Punta del Este. Dejamos al gusto o crite-

PUNTA DEL ESTE: DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

rio de cada lector calificar por sí si fue mucho o poco, bueno o regular, suficiente o insuficiente. En nuestro juicio, siendo idealmente aceptables la casi totalidad de las resoluciones y declaraciones, adolecen del defecto al principio señalado: más retórica que efectividad inmediata, cuando ciertos problemas económicos y sociales están pidiendo a gritos modestas pero positivas medidas de corrección, al menos. Los hombres que representan a las Américas y que tanto se preocupan sobre el papel de sus pueblos, deberían olvidar en estos trances sus posturas políticas y recordar más las necesidades más apremiantes de sus compatriotas o vecinos más desfavorecidos. Aunque sea fácil recetar y difícil aplicar lo recetado; o precisamente por la larga experiencia que sobre ello existe.

VIII

En Punta del Este algunos «adelantados» en la ruta hacia el desarrollo—México, Brasil, Argentina—ofrecieron preferencia a sus parientes más pobres. Pero nadie dio con el difícil *quid* de la estabilización de cotizaciones de productos-clave ni de la contención en el deslizamiento hacia abajo de las condiciones de trueque entre los *developped* y los *underveloped*. Y para obtener ese resultado, ya marchaban por sí los centroamericanos y algunos de los otros.

En definitiva, habrá que esperar a futuros acuerdos de aplicación para trazar un balance serio de Punta del Este. Entre tanto, ahí van los textos elaborados.

José M.^a CORDERO TORRES

DECLARACION DE LOS PRESIDENTES DE AMERICA

Los Presidentes de los Estados americanos y el primer ministro de Trinidad y Tobago, reunidos en Punta del Este, República Oriental del Uruguay, resueltos a dar una expresión más dinámica y concreta a los ideales de la unidad latinoamericana y de la solidaridad de los pueblos americanos, que inspiraron a los creadores de nuestras patrias; decididos a convertir este propósito en una realidad de nuestra propia generación, de conformidad con las aspiraciones económicas, sociales y culturales de nuestros pueblos; inspirados en los principios fundamentales del sistema interamericano, especialmente los contenidos en la Carta de Punta del Este, en el Acta Económico-Social de Río de Janeiro y en el Protocolo de Buenos Aires de reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos; conscientes de que la consecución de los objetivos nacionales y regionales del desarrollo se funda esencialmente en el esfuerzo propio; convencidos, sin embargo, de que para alcanzar tales fines se requiere la colaboración decidida de todas nuestras naciones, el aporte complementario de la ayuda mutua y la ampliación de la cooperación externa; empeñados en dar un vigoroso impulso a la Alianza para el Progreso y acentuar su carácter multilateral con el fin de promover el desarrollo armónico de la región a un ritmo más acelerado que el registrado hasta el presente; unidos en el propósito de robustecer las instituciones democráticas, de elevar el nivel de vida de nuestros pueblos y de asegurar su progresiva participación en el proceso de desarrollo, creando para esos efectos las condiciones adecuadas, tanto en el plano político, económico y social como en el sindical; dispuestos a mantener una armonía de confraternidad americana, en la cual la igualdad racial debe ser efectiva, proclaman *la solidaridad de las naciones que representan y su decisión de lograr plenamente el orden social libre justo y democrático que exigen los pueblos del Continente.*

I

Los Presidentes de las Repúblicas de América Latina resuelven crear en forma progresiva, a partir de 1970, el Mercado Común Latinoamericano, que deberá estar sustancialmente en funcionamiento en un plazo no mayor de

quince años. El Mercado Común Latinoamericano se basará en el perfeccionamiento y la convergencia progresiva de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y del Mercado Común Centroamericano, teniendo en cuenta el interés de los países latinoamericanos no vinculados aún a tales sistemas. Esta magna tarea reforzará nuestros vínculos históricos, promoverá el desarrollo industrial y el fortalecimiento de las empresas industriales latinoamericanas, así como una más eficiente producción y nuevas oportunidades de empleo y permitirá que la región desempeñe, en el orden internacional, el papel destacado que le corresponde. Estrechará, en fin, la amistad de los pueblos del Continente.

El Presidente de los Estados Unidos de América, por su parte, declara su firme apoyo a esa prometedora iniciativa latinoamericana.

Los Presidentes que suscriben este documento afirman que:

La integración económica exige un vigoroso y sostenido esfuerzo para construir una red de transporte terrestre y mejorar los sistemas de transporte de todo tipo que faciliten la circulación de personas y bienes a través del Continente; establecer un sistema de telecomunicaciones adecuado y eficiente; instalar sistemas conexos de energía y desarrollar conjuntamente cuencas hidrográficas internacionales, regiones fronterizas y zonas geoeconómicas que comprendan el territorio de dos o más países.

Los esfuerzos, individuales y conjuntos, para acrecentar sustancialmente los ingresos provenientes de nuestro comercio exterior deben encaminarse a facilitar la entrada, sin discriminación, de los productos latinoamericanos en los mercados mundiales; a aumentar los ingresos de los países de América Latina provenientes de sus exportaciones tradicionales; a evitar las frecuentes fluctuaciones de aquéllos y, finalmente, a adoptar medidas que estimulen las exportaciones de sus productos manufacturados.

Las condiciones de vida de los trabajadores rurales y de los agricultores de América Latina serán transformadas para asegurar su plena participación en el progreso económico y social. Con tal fin se ejecutarán programas integrales de modernización, de colonización y de reforma agraria, cuando los países lo requieran. Asimismo, se mejorará la productividad y se diversificará la producción agropecuaria. Además, reconociendo que la capacidad de producción de alimentos del Continente entraña una doble responsabilidad, se hará un especial esfuerzo a fin de producir los alimentos requeridos por las crecientes necesidades de nuestros pueblos y para contribuir a la alimentación de otras regiones.

Con el propósito de impulsar decisivamente la educación en función del desarrollo, se intensificarán las campañas de alfabetización, se realizará una gran expansión en todos los niveles de la enseñanza y se elevará su calidad, a fin de que el rico potencial humano de nuestros pueblos pueda hacer un máximo aporte al desarrollo económico, social y cultural de América Latina. Se modernizarán nuestros sistemas de educación, utilizando al máximo las innovaciones educativas, y se ampliará nuestro intercambio de profesores y estudiantes.

Latinoamérica se incorporará a los beneficios del progreso científico y tecnológico de nuestra época para disminuir, así, la creciente diferencia que la separa de los países altamente industrializados en relación con sus técnicas de producción y sus condiciones de vida. Se formularán o se ampliarán programas nacionales de ciencia y tecnología y se pondrá en marcha un programa regional; se crearán institutos multinacionales avanzados de capacitación e inves-

tigación; se fortalecerán los institutos de ese orden existentes en América Latina y se contribuirá al intercambio y progreso de los conocimientos científicos y tecnológicos.

El papel fundamental de la salud, en el desarrollo económico y social de América Latina, requiere que se intensifiquen la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y se pongan en ejecución medidas destinadas a erradicar aquellas para las cuales existan ya procedimientos que permiten su total eliminación. Se acelerarán también los programas de abastecimiento de agua potable y de otros servicios esenciales para el saneamiento del ambiente urbano y rural.

Los Presidentes de las Repúblicas de América Latina, conscientes de la importancia de las fuerzas armadas en el mantenimiento de la seguridad, reconocen al mismo tiempo que las exigencias del desarrollo económico y del progreso social hacen necesario aplicar, a estos fines, el máximo de los recursos disponibles en la América Latina.

En consecuencia, expresan su intención de limitar los gastos militares en proporción a las reales exigencias de la seguridad nacional y de acuerdo con las disposiciones constitucionales de cada país, evitando aquellos gastos que no sean indispensables para el cumplimiento de las misiones específicas de las fuerzas armadas y, cuando sea el caso, de los compromisos internacionales que obliguen a sus respectivos gobiernos. En cuanto al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, expresan el deseo de que entre en vigor a la brevedad posible, cumplidos los requisitos que el mismo Tratado establece.

Al enfrentar los problemas examinados en esta reunión que constituyen un desafío a la voluntad de acción de los pueblos y gobiernos americanos, los Presidentes proclaman su fe en el sentido profundo del sistema interamericano, que no es otro que el de vigorizar la existencia en América de Estados de derecho, libres y democráticos, cuyas economías dinámicas, fortalecidas por una creciente capacidad tecnológica, les permitan servir, cada día con mayor eficacia, a los pueblos del Continente, a los cuales anuncia el programa que sigue.

PROGRAMA DE ACCION

CAPÍTULO I

INTEGRACION ECONOMICA Y DESARROLLO INDUSTRIAL DE AMERICA LATINA

1. *Principios, objetivos y metas.*

La integración económica constituye un instrumento colectivo para acelerar el desarrollo latinoamericano y debe ser una de las metas de la política de cada uno de los países de la región, para cuyo cumplimiento habrán de

PUNTA DEL ESTE: DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

realizar, como complemento necesario de los planes nacionales, los mayores esfuerzos posibles.

Asimismo, es necesario tener presentes los distintos niveles de desarrollo y condiciones económicas y de mercado de los diferentes países de la América Latina, a fin de que el proceso de integración promueva su crecimiento armónico y equilibrado. En este sentido los países de menor desarrollo económico relativo y, en la proporción que les corresponda, los países del mercado insuficiente tendrán tratamiento preferencial en materia comercial y de cooperación técnica y financiera.

La integración debe estar plenamente al servicio de la América Latina, lo cual requiere un fortalecimiento de la empresa latinoamericana mediante un vigoroso respaldo financiero y técnico que le permita desarrollarse y abastecer en forma eficiente al mercado regional. La iniciativa privada extranjera podrá cumplir una función importante para asegurar el logro de los objetivos de la integración dentro de las políticas aplicables de cada uno de los países de la América Latina.

Para facilitar la reestructuración y los ajustes económicos que presupone la urgencia de acelerar la integración, se requiere un financiamiento adecuado.

Se reconoce que es preciso adoptar todas las medidas que conduzcan al perfeccionamiento de la integración económica latinoamericana, primordialmente las que propendan al logro, en el menor plazo posible, de la estabilidad monetaria y las que se relacionen con la eliminación de todas las restricciones, incluso las administrativas, financieras y cambiarias que dificultan el comercio de los productos de la región.

Para tales fines los Presidentes latinoamericanos acuerdan actuar sobre los siguientes puntos:

a) Crear en forma progresiva a partir de 1970 el Mercado Común Latinoamericano que deberá estar sustancialmente en funcionamiento en un plazo no mayor de quince años.

b) El Mercado Común Latinoamericano se basará en el perfeccionamiento de los dos sistemas de integración existentes: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA). Simultáneamente, los dos sistemas iniciarán un proceso de convergencia en etapas de cooperación, vinculación e integración, teniendo en cuenta el interés de los países latinoamericanos no vinculados aún a tales sistemas, a fin de facilitarles su acceso a alguno de ellos.

c) Promover la incorporación de los otros países de la región latinoamericana a los sistemas de integración existentes.

2. *Medidas con respecto a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).*

Los Presidentes de los Estados miembros de la ALALC encomiendan a sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores que, en la próxima reunión del Consejo de Ministros de la ALALC del año 1967, adopten las medidas necesarias para poner en ejecución las siguientes decisiones:

a) Acelerar el proceso de conversión de la ALALC en un Mercado Común. Para este efecto, se aplicará, a partir de 1970 y para ser completado en un

PUNTA DEL ESTE: DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

plazo no mayor de 15 años, un régimen de eliminación programada de gravámenes y de todas las demás restricciones no arancelarias y de armonización arancelaria para el establecimiento progresivo de una tarifa externa común en niveles que promuevan la eficiencia y la productividad, así como la expansión del comercio.

b) Coordinar progresivamente las políticas e instrumentos económicos y aproximar las legislaciones nacionales en la medida requerida por el proceso de integración. Estas medidas se adoptarán simultáneamente con el perfeccionamiento del proceso de integración.

c) Propiciar la concentración de acuerdos sectoriales de complementación industrial procurando la participación de los países de menor desarrollo económico relativo.

d) Propiciar la concentración de acuerdos subregionales, de carácter transitorio, con regímenes de desgravación internos y armonización de tratamientos hacia terceros, en forma más acelerada que los compromisos generales y que sean compatibles con el objetivo de la integración regional. Las desgravaciones subregionales no se harán extensivas a países no participantes en el acuerdo subregional, ni crearán para ellos obligaciones especiales.

La participación de los países de menor desarrollo económico relativo en todas las etapas del proceso de integración y de la formación del Mercado Común Latinoamericano, se hará al amparo de las disposiciones del Tratado de Montevideo y sus Resoluciones complementarias, otorgándoseles las mayores ventajas posibles con el propósito de lograr el desarrollo equilibrado de la región.

Con este mismo propósito deciden propiciar inmediata acción para facilitar el libre acceso al mercado de los demás países de la ALALC de los productos originarios de los países de menor desarrollo económico relativo miembros de la ALALC, y promover la instalación y el financiamiento en esos países de industrias destinadas al mercado ampliado.

Los países de menor desarrollo económico relativo tendrán derecho a participar y a obtener condiciones preferenciales en los acuerdos subregionales que sean de su interés.

La situación de los países caracterizados como de mercado insuficiente será contemplada en los tratamientos preferenciales transitorios enunciados, en la medida que fuere necesario, para lograr un desarrollo armónico en el progreso de integración.

Todas las disposiciones de este numeral se entienden dentro o al amparo del Tratado de Montevideo.

3. *Medidas con respecto al Programa de Integración Económica Centroamericana.*

Los Presidentes de los Estados miembros del Mercado Común Centroamericano se comprometen a:

a) Ejecutar un programa de acción que comprenda, entre otras, las siguientes medidas:

1) Perfeccionar la unión aduanera y crear la unión monetaria centroamericana;

PUNTA DEL ESTE: DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

- 2) Completar la red regional de obras de infraestructura;
- 3) Propiciar la realización de una política comercial externa común;
- 4) Perfeccionar el mercado común de productos agropecuarios y llevar a la práctica una política industrial conjunta y coordinada;
- 5) Acelerar el proceso de libre movilidad de la mano de obra y del capital dentro del área;
- 6) Armonizar la legislación básica necesaria para el proceso de integración económica.
 - b) Aplicar, en la ejecución de las anteriores medidas y en lo pertinente, el trato preferencial transitorio ya establecido o que llegue a establecerse, conforme al principio de desarrollo equilibrado entre países.
 - c) Propiciar una creciente vinculación de Panamá al Mercado Común Centroamericano, así como una rápida expansión de las relaciones comerciales y de inversión con países vecinos de la región centroamericana y del Caribe, aprovechando para ello las ventajas de su proximidad geográfica y las posibilidades de complementación económica. Asimismo, buscar la celebración de acuerdos subregionales y acuerdos de complementación industrial entre Centroamérica y otros países latinoamericanos.

4. *Medidas comunes a los países latinoamericanos.*

Los Presidentes latinoamericanos se comprometen a:

- a) No crear nuevas restricciones al comercio entre los países latinoamericanos, salvo el caso de situaciones excepcionales, por ejemplo, las que se deriven de los procesos de equiparación arancelaria y de otros instrumentos de política comercial, así como también de la necesidad de asegurar la iniciación o expansión de ciertas actividades productivas en los países de menor desarrollo económico relativo.
- b) Establecer, por medio de una reducción arancelaria u otras medidas equivalentes, un margen de preferencia dentro de la región, para todos los productos originarios de los países latinoamericanos, teniendo en cuenta los diferentes grados de desarrollo de los países.
- c) Que las medidas de los dos incisos anteriores sean de aplicación inmediata en la ALALC, en armonía con las otras acciones referentes a este organismo contenidas en el presente capítulo, y que se extiendan, en cuanto sea posible, a los países no miembros, en forma compatible con los compromisos internacionales existentes, quedando estos últimos países invitados a extenderlas a los demás miembros de la ALALC con la misma condición.
- d) Que la aplicación de las medidas anteriores no impida los reajustes internos encaminados a racionalizar los instrumentos de política comercial que se hicieren necesarios para dar cumplimiento a los programas nacionales de desarrollo y a los objetivos de la integración.
- e) Procurar la aceleración de los estudios ya iniciados acerca de las preferencias que los países de la ALALC podrían otorgar a las importaciones provenientes de los países latinoamericanos no miembros de la Asociación.

PUNTA DEL ESTE: DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

f) Que se estudie la posibilidad de concertar acuerdos de complementación industrial, abiertos a la participación de todos los países latinoamericanos, así como acuerdos subregionales de integración económica de carácter transitorio entre el MCCA y países miembros de la ALALC.

g) Que se establezca una Comisión compuesta por los órganos ejecutivos de la ALALC y del MCCA para coordinar la ejecución de los puntos anteriores. A tal efecto, esa Comisión propiciará reuniones a nivel ministerial para asegurar la máxima rapidez en el proceso de integración latinoamericana, y oportunamente entrar en la negociación de un tratado general o los protocolos necesarios para crear el Mercado Común Latinoamericano. A estas reuniones, como a las de la Comisión de órganos ejecutivos de la ALALC y del MCCA, se invitará a los representantes de los países latinoamericanos no miembros.

h) Asignar especial atención al desarrollo industrial dentro de la integración y en particular al fortalecimiento de las empresas industriales latinoamericanas, reiterando que el desarrollo debe ser un proceso equilibrado entre inversiones para fines económicos e inversiones para fines sociales.

5. *Medidas comunes a los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA).*

Los Presidentes de los Estados miembros de la OEA acuerdan:

a) Movilizar recursos financieros y técnicos, dentro y fuera del Continente, para contribuir a la solución de los problemas de balanza de pagos, readaptación industrial y reorientación de la mano de obra, que puedan resultar de la reducción acelerada de las barreras comerciales durante el período de transición hacia el Mercado Común, así como para aumentar los montos disponibles para crédito de exportación en el comercio intralatinoamericano. Deberán participar en la movilización de tales recursos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los órganos de los dos sistemas de integración existentes.

b) Movilizar recursos públicos y privados, dentro y fuera del Continente, para impulsar el desarrollo industrial dentro del proceso de integración y de los planes nacionales de desarrollo.

c) Movilizar recursos financieros y técnicos a fin de llevar a cabo estudios específicos sobre la factibilidad de proyectos industriales de empresas latinoamericanas de alcance multinacional, así como para coadyuvar a su ejecución.

d) Acelerar los estudios que se están llevando a cabo por diversos órganos interamericanos para promover el fortalecimiento de los mercados de capitales, así como la posible formación de un mercado latinoamericano de valores.

e) Otorgar a Centroamérica, dentro de la Alianza para el Progreso, el aporte de recursos técnicos y financieros adecuados, incluyendo el fortalecimiento y ampliación del Fondo Centroamericano de Integración Económica existente, para realizar el programa de integración económica centroamericana en forma acelerada.

f) Otorgar dentro de la Alianza para el Progreso y de acuerdo a lo dispuesto en la Carta de Punta del Este, los recursos técnicos y financieros necesarios para acelerar los estudios preparatorios y las tareas relacionadas con la conversión de la ALALC en un mercado común.

CAPÍTULO II

ACCION MULTINACIONAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La integración económica de la América Latina exige un vigoroso y sostenido esfuerzo para completar y modernizar la infraestructura física de la región. Es necesario construir una red de transportes terrestres y mejorar los sistemas de transportes de todo tipo para facilitar la circulación de personas y bienes a través del Continente; establecer un sistema de telecomunicaciones adecuado y eficiente; instalar sistemas conexos de energía; desarrollar conjuntamente cuencas hidrográficas internacionales, regiones fronterizas y zonas geoeconómicas que comprendan el territorio de dos o más países. En todos estos campos, existen en la América Latina proyectos en distintas etapas de preparación o realización, pero en muchos casos hacen falta la elaboración de estudios previos, los recursos financieros o simplemente la coordinación de los esfuerzos y la decisión para llevarlos a cabo.

Los Presidentes de los Estados miembros de la OEA acuerdan emprender una acción resuelta para acometer o acelerar la construcción de obras de infraestructura requeridas para el desarrollo y la integración de la América Latina y para lograr un mejor aprovechamiento de las mismas. Al hacerlo, será imprescindible que los grupos de países o las instituciones multinacionales interesados determinen criterios de prioridad, dada la cuantía de los recursos humanos y materiales necesarios para esta empresa.

Como una base de los criterios que se irán precisando en la consideración de los casos concretos sometidos a estudio, destaca como fundamental la atención preferente que deberá darse a los proyectos que benefician a los países de menor desarrollo económico relativo de la región.

También debe atenderse en forma prioritaria, la movilización de recursos financieros y técnicos para la preparación y ejecución de proyectos de infraestructura que faciliten la participación de los países mediterráneos en el intercambio regional e internacional.

Por consiguiente, adoptan las siguientes decisiones para su inmediata realización:

1. Completar los estudios y concertar los acuerdos necesarios para acelerar la construcción de una red interamericana de telecomunicaciones.

2. Acelerar los acuerdos necesarios para completar la Carretera Panamericana, para promover la construcción de la Carretera Boliviana Marginal de la Selva y su empalme con la Trans-Chaco, y apoyar los estudios y acuerdos tendientes a establecer los nuevos sistemas de carreteras que unirán a grupos de países de la América Latina continental e insular, así como las obras básicas requeridas para desarrollar los transportes acuáticos y aéreos de carácter multinacional y sus sistemas de operación. Como complemento de estos acuerdos se deben emprender negociaciones con el fin de eliminar o reducir al mínimo las restricciones al tránsito internacional y promover la cooperación téc-

PUNTA DEL ESTE: DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

nica y administrativa entre las empresas de transporte terrestre, acuático y aéreo y el establecimiento de servicios multinacionales de transporte.

3. Auspiciar los estudios destinados a la formulación de sistemas conjuntos de proyectos referentes a cuencas hidrográficas, tales como los ya iniciados sobre el desarrollo de la Cuenca del Plata u otros proyectos similares como el relacionado con el Golfo de Fonseca.

4. Dotar al Fondo de Preinversión para la Integración de América Latina del BID de recursos suficientes para llevar a cabo estudios que permitan identificar y preparar proyectos de alcance multinacional en todas las áreas que sean de importancia para promover la integración regional. Con el propósito de que dicho Fondo pueda realizar una labor efectiva de promoción, es necesario que una parte adecuada de los recursos que se le asignen pueda ser utilizada sin condición de reembolso o condicionando el reembolso a la ejecución de los proyectos respectivos.

5. Movilizar, dentro y fuera del Continente, recursos adicionales a los que seguirán poniéndose a disposición de los países en apoyo de los programas nacionales de desarrollo económico, recursos que serán dedicados especialmente a la ejecución de proyectos multinacionales de infraestructura que puedan significar avances de importancia en el proceso de integración económica de la América Latina. En este sentido, el BID deberá contar con recursos adicionales para participar activamente en el cumplimiento de este propósito.

CAPÍTULO III

MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE AMERICA LATINA

El desarrollo económico de la América Latina está gravemente afectado por las condiciones adversas en que se desenvuelve su comercio internacional. La estructura de los mercados, las condiciones financieras y las acciones que perjudican las exportaciones y otros ingresos del exterior de la América Latina dificultan su crecimiento y retardan su proceso de integración. Todo esto causa preocupación particular en vista del grave y creciente desequilibrio que existe entre el nivel de vida de los países latinoamericanos y el de los países industrializados y, a la vez, exige decisiones concretas e instrumentos adecuados para materializarlas.

Los esfuerzos individuales y conjuntos de los Estados miembros de OEA son esenciales para aumentar los ingresos de los países latinoamericanos provenientes de sus exportaciones tradicionales y evitar las frecuentes fluctuaciones de los mismos, así como para promover nuevas exportaciones. Estos esfuerzos son también esenciales para reducir los efectos adversos que tengan sobre los ingresos externos de los países de la América Latina las medidas que tomen los países industrializados por razones de balanza de pagos.

PUNTA DEL ESTE: DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

La Carta de Punta del Este, el Acta Económico-Social de Río de Janeiro y las nuevas disposiciones de la Carta de la OEA, aprobadas en Buenos Aires, reflejan un entendimiento continental sobre estos problemas, que necesita una efectiva realización, a cuyo efecto los Presidentes de los Estados miembros de la OEA, acuerdan:

1. Actuar coordinadamente en las negociaciones multilaterales con el fin de lograr, sin que los países desarrollados esperen reciprocidad, la máxima reducción posible o la eliminación de los derechos aduaneros y otras restricciones que dificultan el acceso de los productos latinoamericanos a los mercados mundiales. Con el propósito de liberalizar las condiciones que afectan a las exportaciones de productos básicos de interés especial para los países latinoamericanos, el Gobierno de los Estados Unidos se propone realizar esfuerzos conforme a las disposiciones del artículo 37, inciso (a) del Protocolo de Buenos Aires.

2. Considerar conjuntamente los posibles sistemas de trato preferencial general no recíprocos para las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en vías de desarrollo, con miras a mejorar las condiciones del comercio de exportación de la América Latina.

3. Empezar una acción conjunta en todas las instituciones y organismos internacionales que tenga como objetivo eliminar las preferencias discriminatorias en perjuicio de las exportaciones latinoamericanas.

4. Fortalecer el sistema de consultas intergubernamentales y realizarlas con la debida anticipación, a fin de que sean eficaces y aseguren que los programas de colocación y venta de excedentes y reservas que afectan a las exportaciones de los países en desarrollo tengan en consideración los intereses de los países latinoamericanos.

5. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales de no introducir o aumentar las barreras arancelarias y no arancelarias que afecten a las exportaciones de los países en desarrollo, teniendo en cuenta los intereses de la América Latina.

6. Aunar sus esfuerzos para fortalecer y perfeccionar los acuerdos internacionales existentes, en particular el Convenio Internacional del Café, destinados a obtener condiciones favorables para el comercio de productos básicos que interesan a la América Latina, y explotar todas las posibilidades de elaborar nuevos acuerdos.

7. Apoyar el financiamiento y la pronta iniciación de las operaciones del Fondo de Diversificación del Café y considerar oportunamente la creación de otros fondos para hacer posible el control de la producción de los productos básicos que interesan a la América Latina y en los cuales hay desequilibrio crónico entre oferta y demanda.

8. Adoptar medidas destinadas a mejorar las condiciones competitivas de los productos de exportación latinoamericanos en los mercados mundiales.

9. Poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, un organismo interamericano de promoción de las exportaciones que ayude a identificar y aprovechar

PUNTA DEL ESTE: DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

nuevas líneas de exportación, a fortalecer la colocación en mercados internacionales de los productos latinoamericanos y a perfeccionar los organismos nacionales y regionales destinados a la misma finalidad.

10. Emprender por parte de los Estados miembros de la OEA las acciones individuales y colectivas que se requieran para asegurar la eficaz y oportuna realización de los acuerdos anteriores, así como de las que se requieran para continuar la ejecución de los acuerdos contenidos en la Carta de Punta del Este, en particular los relativos al comercio exterior.

En cuanto a la acción conjunta, el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), así como otros órganos de la región, someterán a la consideración del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), en su próxima reunión, las medidas, instrumentos y programa de acción para iniciar su materialización.

El CIES, en sus reuniones anuales, examinará el progreso de los programas en marcha, con el objeto de encarar las acciones que aseguren el cumplimiento de los acuerdos adoptados, atento a que la mejora sustancial de las condiciones internacionales en que se desenvuelve el comercio exterior de América Latina es, en la actualidad, condición fundamental para acelerar el desarrollo económico.

CAPÍTULO IV

MODERNIZACIÓN DE LA VIDA RURAL Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, PRINCIPALMENTE DE ALIMENTOS

Con el objeto de promover la elevación de los niveles de vida de los campesinos y el mejoramiento de las condiciones de la población rural latinoamericana y su plena participación en la vida económica y social, es necesario **imprimir mayor dinamismo** a la agricultura de la América Latina, basado en **programas integrales** de modernización, de colonización y de reforma agraria, cuando los países lo requieran.

Para realizar esos objetivos y programas, contenidos en la Carta de Punta del Este, es necesario intensificar los esfuerzos internos y proveer recursos externos adicionales.

Dichos programas se orientarán a aumentar la producción de alimentos en los países latinoamericanos, en volumen y calidad suficientes para abastecer adecuadamente a su población y para atender, cada vez en mayor grado, las necesidades mundiales de alimentos; así como a mejorar la productividad agropecuaria y a proceder a una diversificación de la producción que asegure a ésta las mejores condiciones posibles de competencia.

Estos esfuerzos de fomento de la agricultura tienen que estar ligados al desarrollo global de las economías nacionales, a fin de armonizar la oferta de productos agrícolas y el empleo de la mano de obra que pueda quedar disponible como consecuencia del aumento de la productividad en el campo, con los aumentos efectivos de la demanda de dichos productos y del factor trabajo en el conjunto de la economía.

PUNTA DEL ESTE: DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

Esta modernización de las actividades agrícolas creará además condiciones para un desarrollo más equilibrado en conjunción con el esfuerzo de industrialización.

Para alcanzar estas metas, los Presidentes latinoamericanos se proponen:

1. Perfeccionar la formulación y ejecución de políticas agropecuarias y asegurar la realización de planes, programas y proyectos de preinversión, de desarrollo agropecuario, de reforma agraria y de colonización, adecuadamente coordinados con los esquemas nacionales de desarrollo económico, a fin de intensificar los esfuerzos internos y facilitar la obtención y utilización del financiamiento externo.

2. Mejorar los sistemas de crédito, incluso los destinados a reasentar a los campesinos beneficiarios de la reforma agraria, y a aumentar su productividad; y crear facilidades destinadas a la producción, comercialización, conservación, transporte y distribución de productos agrícolas.

3. Proporcionar incentivos adecuados, inclusive de precios, para promover la producción agropecuaria en condiciones económicas.

4. Estimular y financiar la adquisición y el uso intensivo de los insumos agrícolas que contribuyen al mejoramiento de la productividad, así como el establecimiento y expansión de industrias latinoamericanas productoras de insumos agrícolas, especialmente de fertilizantes, pesticidas y maquinaria agrícola.

5. Adecuar los sistemas impositivos que afectan al sector agropecuario de manera que puedan contribuir al incremento de la productividad, al aumento la producción y a la mejor distribución de la tierra.

6. Ampliar sustancialmente los programas de educación e investigación especializados y de extensión agrícola, a fin de mejorar la capacitación del trabajador del campo y la formación del personal técnico y profesional e, igualmente, intensificar las campañas de sanidad vegetal y animal.

7. Ofrecer incentivos y proveer recursos financieros para la industrialización de la producción agropecuaria, especialmente mediante el desarrollo de la pequeña y mediana industria y la promoción de exportaciones de artículos agropecuarios ya elaborados

8. Facilitar el establecimiento de programas multilaterales o internacionales que permitan que la América Latina provea una proporción mayor del abastecimiento de las necesidades mundiales de alimentos.

9. Estimular los programas nacionales de desarrollo de las comunidades y de autoayuda de pequeños campesinos, y fomentar la creación y fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias.

Al reconocer la importancia de los objetivos, metas y medidas enunciados, los Presidentes de los Estados miembros de la OEA se comprometen, dentro del espíritu de la Alianza para el Progreso, a conjugar los mayores esfuerzos internos con los aportes externos adicionales que se asignen especialmente para tales fines.

Instar al CIAP a que, al analizar el sector agropecuario dentro de los planes nacionales de desarrollo, tenga en cuenta las metas y medidas indicadas, con la debida atención a los programas de reforma agraria en los países que los consideren una base importante de su progreso agropecuario y de su desarrollo económico y social.

CAPÍTULO V

DESARROLLO EDUCACIONAL, CIENTIFICO Y TECNOLOGICO E INTENFICACION DE LOS PROGRAMAS DE SALUD

A. Educación y Cultura

La educación constituye un campo de alta prioridad en la política de desarrollo integral de las naciones latinoamericanas.

Los Presidentes de los Estados miembros de la OEA reconocen que, en el último decenio, se ha registrado en la América Latina un desarrollo de los servicios educativos que no tiene paralelo en ninguna otra época de la historia de sus países.

No obstante, es preciso admitir que:

- a) Es necesario aumentar la eficacia de los esfuerzos nacionales destinados a la educación;
- b) Los sistemas educativos deben ajustarse más adecuadamente a las exigencias del desarrollo económico, social y cultural, y
- c) La cooperación internacional en materia educativa debe ser impulsada notablemente conforme a las nuevas normas de la Carta de la OEA.

En consecuencia, acuerdan mejorar los sistemas de administración y de planificación de la educación; elevar la calidad de la educación, a fin de estimular el espíritu creador del educado; acelerar el proceso de expansión cuantitativa de los sistemas educativos en todos los niveles, y otorgar prioridad a las siguientes actividades relacionadas con el desarrollo económico, social y cultural:

Esfuerzos internos.

1. Orientar y, cuando sea preciso, reestructurar los sistemas educativos, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada país, a fin de lograr:

- a) La expansión y mejoramiento progresivo de la educación preescolar y la prolongación de la educación general;
- b) La ampliación de la capacidad de los establecimientos de enseñanza media y el mejoramiento de sus programas;
- c) El aumento de las oportunidades posteriores a la educación general, incluso las destinadas al aprendizaje de oficios y de carreras cortas o a la continuación de la propia educación general;

PUNTA DEL ESTE: DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

d) La supresión paulatina de las barreras entre la educación técnica y la educación general;

e) La ampliación y diversificación de los estudios universitarios, incorporando nuevas carreras indispensables para el desarrollo económico y social;

f) La creación o ampliación de cursos para graduados, por medio de escuelas de especialización;

g) La organización de ciclos de renovación para todas las ramas y especies de la educación, de manera que los egresados puedan mantener al día sus conocimientos en esta época de rápido progreso científico y tecnológico;

h) El afianzamiento y la ampliación de programas de educación de adultos, e

i) La promoción de la educación especial para casos atípicos.

2. Promover la preparación y perfeccionamiento del magisterio y del personal de administración; desarrollar la investigación y experimentación educativas y ampliar en forma adecuada los programas de edificación escolar.

3. Difundir la televisión educativa y otras técnicas modernas de la enseñanza.

4. Mejorar la escuela primaria rural hasta alcanzar el nivel de la escuela primaria urbana, con miras a garantizar las mismas oportunidades educativas a la población rural.

5. Reestructurar, cuando así se requiera, la educación técnica tomando en cuenta la conformación de la fuerza de trabajo y las necesidades previsibles de recursos humanos para los planes de desarrollo de cada país.

6. Incrementar la contribución financiera privada a la educación.

7. Estimular la participación efectiva de las comunidades locales y regionales en la edificación escolar y en el apoyo cívico al desarrollo de la educación.

8. Incrementar considerablemente los programas nacionales de becas, de préstamos y de asistencia a los estudiantes.

9. Crear y ampliar los servicios de extensión y conservación del patrimonio cultural y estimular la actividad intelectual y artística.

10. Fortalecer la educación para la comprensión internacional y la integración de la América Latina.

Esfuerzos multinacionales.

1. Ampliar los recursos internacionales destinados a los fines de este capítulo.

2. Encomendar a los organismos competentes de la OEA que:

a) Proporcionen asistencia técnica a los países que la soliciten:

PUNTA DEL ESTE: DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

- i) En materia de investigación, experimentación e innovación educativa;
 - ii) Para el perfeccionamiento de personal especializado, y
 - iii) En materia de televisión educativa. Se recomienda el estudio de la conveniencia de crear un centro multinacional de entrenamiento;
- b) Organicen reuniones de expertos que recomienden las medidas para procurar la armonización de los programas de estudios nacionales con las metas de la integración latinoamericana;
 - c) Organicen programas regionales de maestros voluntarios;
 - d) Extiendan la cooperación interamericana a la conservación y utilización de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

3. Ampliar los programas de becas, de préstamos a los estudiantes y de intercambio de profesores, patrocinados por la OEA.

La evaluación de los esfuerzos nacionales de desarrollo educativo y cultural se efectuará coordinadamente por el CIAP y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural).

B. *Ciencia y Tecnología.*

El adelanto de los conocimientos científicos y tecnológicos están transformando la estructura económica y social de muchas naciones. La ciencia y la tecnología ofrecen infinitas posibilidades como medios al servicio del bienestar a que aspiran los pueblos. Pero en los países latinoamericanos este acervo del mundo moderno y su potencialidad distan mucho de alcanzar el desarrollo y nivel requeridos.

La ciencia y la tecnología son instrumentos de progreso para la América Latina y necesitan un impulso sin precedentes en esta hora. Este esfuerzo demanda la cooperación interamericana, dada la magnitud de las inversiones requeridas y el nivel alcanzado por esos conocimientos. Del mismo modo, su organización y realización en cada nación no puede formularse al margen de una política científica y tecnológica debidamente planificada dentro del marco general de desarrollo.

Por todo ello, los Presidentes de los Estados miembros de la OEA acuerdan las siguientes medidas:

Esfuerzos internos.

Establecer, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada país, políticas nacionales de ciencia y tecnología, con los mecanismos y fondos necesarios, cuyos elementos principales serán:

1. La promoción de la capacitación profesional de científicos y técnicos y el aumento del número de éstos.
2. La creación de las condiciones favorables para la plena utilización de la potencialidad científica y tecnológica en la solución de los problemas económicos

PUNTA DEL ESTE: DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

y sociales de la América Latina y para evitar el éxodo de personas que poseen tales capacidades.

3. El establecimiento de estímulos para incrementar la contribución financiera privada a la investigación y enseñanza de la ciencia y la tecnología.

Esfuerzos multinacionales.

1. Crear un Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico encaminado a colocar el adelanto de la ciencia y la tecnología en un nivel que contribuya sustancialmente a acelerar el desarrollo económico y el bienestar de sus pueblos y asimismo permita la investigación científica pura y aplicada en el más alto rango posible. Este programa será complemento de los programas nacionales de ciencia y tecnología de los países latinoamericanos y tendrá especialmente en consideración las peculiaridades de cada uno de estos países.

2. El Programa deberá orientarse hacia la adopción de medidas que permitan el fomento de la investigación, la enseñanza y la difusión de la ciencia y la tecnología; la formación y perfeccionamiento del personal científico y el intercambio de informaciones. Promoverá de manera intensa la transferencia y adaptación a los países latinoamericanos del conocimiento y las tecnologías generadas en otras regiones.

3. El Programa se ejecutará por intermedio de los organismos nacionales encargados de la política científica y tecnológica, con base en las instituciones públicas o privadas nacionales e internacionales, actualmente existentes. Y en los organismos que se creen en el futuro.

4. Como parte del Programa, propone la creación de institutos multinacionales de capacitación e investigación en ciencia y tecnología para postgraduados y el fortalecimiento de los institutos de esa naturaleza existentes en la América Latina. Se constituirá un grupo de personalidades de alto nivel con conocimientos y experiencias de ciencia, tecnología y dirección de Universidades, a fin de que recomiende al Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural), la naturaleza de tales institutos multinacionales, incluso las modalidades de su organización, las características de su dirección multinacional, su financiamiento, localización, la coordinación de sus actividades entre sí y con las instituciones nacionales pertinentes, y los demás aspectos de su funcionamiento. El grupo, seleccionado y convocado por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural), o en su defecto por el CIAP, se reunirá dentro de los ciento veinte días posteriores a la terminación de esta reunión.

5. Con objeto de estimular la formación de personal científico y tecnológico de nivel académico superior, determinan la creación de un Fondo Interamericano para la Formación Científica y Tecnológica, como parte del Programa, para estudios científicos y tecnológicos avanzados, que habrán de realizar científicos e investigadores latinoamericanos, con la obligación de cumplir un período de trabajo científico en la América Latina.

6. El Programa será impulsado por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural), en cooperación con el CIAP, los cuales deberán coordinar sus actividades con las que desarrollan en el mismo campo las Naciones Unidas y otras entidades interesadas.

7. El Programa podrá financiarse con aportaciones de los Estados miembros del sistema interamericano, de instituciones interamericanas o internacionales, de países tecnológicamente avanzados, de universidades, de fundaciones y de particulares.

C. *Salud.*

El mejoramiento de las condiciones de la salud es fundamental para el desarrollo económico y social de la América Latina.

Los conocimientos científicos disponibles permiten obtener resultados concretos que, de acuerdo con las necesidades de cada país y en seguimiento de la Carta de Punta del Este, deberán utilizarse para la consecución de los siguientes objetivos:

a) El control de las enfermedades transmisibles y la erradicación de aquellas para cuya total eliminación existen métodos. Los programas pertinentes deberán tener la necesaria coordinación internacional cuando las circunstancias así lo requieran.

b) La aceleración de los programas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y otros servicios esenciales para el saneamiento del ambiente urbano y rural, dando preferencia a los sectores de más bajos niveles de ingreso. Con bases en los estudios realizados y con la cooperación de los organismos internacionales de financiamiento, se utilizarán sistemas de fondos rotatorios nacionales que aseguren la continuidad de estos programas.

c) Un mayor y más rápido mejoramiento de los niveles de nutrición de los grupos de población más necesitados, aprovechando todas las posibilidades del esfuerzo nacional y de la cooperación internacional.

d) El impulso de programas intensivos de protección materno-infantil y de educación sobre métodos de orientación integral de la familia.

e) La prioridad a la formación y capacitación de personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar, y el apoyo a la investigación operativa y administrativa en materia de salud.

f) La incorporación, desde las fases de preinversión, de los programas nacionales y regionales de salud en los planes generales de desarrollo.

Para tales fines, los Presidentes de los Estados miembros de la OEA deciden:

1. Ampliar, dentro del marco general de planificación, la preparación y ejecución de planes nacionales que fortalezcan las infraestructuras en el campo de la salud.

2. Movilizar los recursos internos y externos con el fin de satisfacer los requisitos del financiamiento de estos planes. En este sentido, instar al CIAP para que cuando le corresponda analizar el sector de la salud, dentro de los planes nacionales de desarrollo, tenga en cuenta los objetivos y necesidades indicados.

3. Instar a la Organización Panamericana de la Salud a que colabore con los gobiernos en la preparación de los programas específicos correspondientes a estos objetivos.

CAPÍTULO VI

ELIMINACION DE GASTOS MILITARES INNECESARIOS

Los Presidentes latinoamericanos, conscientes de la importancia de las fuerzas armadas en el mantenimiento de la seguridad, reconocen al mismo tiempo que las exigencias del desarrollo económico y del progreso social hacen necesario aplicar a estos fines el máximo de los recursos disponibles en la América Latina.

En consecuencia, expresan su intención de limitar los gastos militares en proporción a las reales exigencias de la seguridad nacional y de acuerdo con las disposiciones constitucionales de cada país, evitando aquellos gastos que no sean indispensables para el cumplimiento de las misiones específicas de las fuerzas armadas y, cuando sea al caso, de los compromisos internacionales que obliguen a sus respectivos gobiernos.

En cuanto al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, expresan el deseo de que entre en vigor a la brevedad posible, cumplidos los requisitos que el mismo Tratado establece.

Hecha en Punta del Este, Uruguay, en los idiomas español, francés, inglés y portugués, en este Día de las Américas, catorce de abril del año mil novecientos sesenta y siete, septuagésimo séptimo aniversario de la creación del sistema interamericano.

Juan Carlos Onganía, Presidente de la República Argentina.

Arthur da Costa e Silva, Presidente de la República de Brasil.

Carlos Lleras Restrepo, Presidente de la República de Colombia.

José Joaquín Trejos Fernández, Presidente de la República de Costa Rica.

Eduardo Frei Montalva, Presidente de la República de Chile.

Fidel Sánchez Hernández, Presidente electo de la República de El Salvador.

Lyndon B. Johnson, Presidente de los Estados Unidos de América.

Julio César Méndez Montenegro, Presidente de la República de Guatemala.

Oswaldo López Arellano, Presidente de la República de Honduras.

Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Lorenzo Guerrero, Presidente de la República de Nicaragua.

Marco A. Robles, Presidente de la República de Panamá.

Alfredo Stroessner, Presidente de la República del Paraguay.

Fernando Belaúnde Terry, Presidente de la República del Perú.

Joaquín Balaguer, Presidente de la República Dominicana.

Eric Williams, Primer ministro de Trinidad y Tobago.

Oscar Diego Gestido, Presidente de la República Oriental de Uruguay.

Raúl Leoni, Presidente de la República de Venezuela.

Arthur Bonhomme, representante del Presidente de la República de Haití.

En testimonio de lo cual pongo mi firma y hago estampar el sello de la Organización de los Estados Americanos.

José A. MORA
Secretario General

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

BIMESTRAL

Director : Jesús FUEYO ALVAREZ.

Secretario : José María CASTÁN VÁZQUEZ.

SUMARIO DEL NUMERO 152

(Marzo-abril 1967)

ESTUDIOS :

Giorgio del VECCHIO : «Alberico Gentilini».

Juan BENEYTO : «Sociedad y política en Juan Vázquez de Mella».

Giuseppe UGO PAPI : «Técnica y humanismo».

Juan VALLET DE GOYTISOLO : «El bien común, pauta de la justicia general o social».

Juan FERRANDO BADÍA : «Dos ideas fuerzas : orden y libertad. Una hora de España».

NOTAS :

Jorge XIFRA HERAS : «El derecho político, disciplina enciclopédica».

Bohadant T. HALAJCZUK : «Secesión del bloque soviético».

MUNDO HISPANICO :

Demetrio RAMOS : «La creación de Bolivia y el origen del Decreto de La Paz del 9 de febrero de 1825».

SECCION BIBLIOGRAFICA :

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS. REVISTA DE REVISTAS. LIBROS RECIBIDOS. BIBLIOGRAFÍA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	300 pesetas.
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas	350 »
Otros países	400 »
Número suelto	80 »

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. — MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

CUATRIMESTRAL

SUMARIO DEL NUM. 52

(Enero-abril 1967)

ESTUDIOS:

- J. GONZÁLEZ PÉREZ: «La representación de los interesados en la Ley de Procedimiento Administrativo».
- J. M.^a BOQUERA OLIVER: «El aspecto jurídico-administrativo de la Organización Sindical española».
- J. R. PARADA VÁZQUEZ: «Derecho administrativo, Derecho privado y Derecho garantizador».
- R. MARTÍN MATEO: «El estatuto de la propiedad inmobiliaria».
- A. MONTOYA MELGAR: «La responsabilidad del empresario frente a la Administración de Trabajo».
- E. RIVERO ISERNS: «Concepto, naturaleza jurídica y elementos de deslinde administrativo».

JURISPRUDENCIA:

I. *Comentarios monográficos:*

N. RODRÍGUEZ MORO: «Las diversas competencias que concurren en la zona marítimo-terrestre».

II. *Notas:*

Contencioso-administrativo:

- A) En general (S. ORTOLÁ NAVARRO).
- C) Tributario (Fernando VICENTE-ARCHE DOMINGO).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

España:

- «Inscripciones y autorizaciones industriales» (T. R. FERNÁNDEZ).
- «Las vicisitudes del Cuerpo administrativo» (A. GUTIÉRREZ REÑÓN).
- «Derecho administrativo e indeterminación jurisdiccional de la Administración institucional» (J. A. MANZANEDO).

II. *Extranjero:*

«VII Congreso Internacional de Derecho Comparado: Upsala, 1966» (S. ALVAREZ GENDÍN).

DOCUMENTOS Y DICTAMENES

BIBLIOGRAFIA:

- I. Recensiones y noticia de libros.
- II. Revista de revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	250 pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	275 »
Otros países	300 »
Número suelto	100 »

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. — MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

TRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCION:

Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS.

Secretario: Manuel ALONSO OLEA.

INDICE DEL NUM. 72 (octubre-diciembre 1966)

- C. Wilfred JENKS: «Los convenios y los procedimientos de la O. I. T. en materia de libertad sindical».
- Joseph S. ROUCEK: «La guerra a la pobreza».
- José Manuel ALMANSA PASTOR: La huelga laboral en España tras la modificación del artículo 222 del Código penal español».
- Alfredo MONTOYA MELGAR: «El régimen especial agrario de la seguridad social».
- Benito GARRIDO JURADO: Nota sobre los «factores humanos y sociales» (anexo al Plan de Desarrollo económico y social).

Crónicas:

- Crónica nacional, por Luis LANGA GARCÍA.
- Crónica internacional, por Miguel FAGOAGA.
- Actividades de la O. I. T., por C. FERNÁNDEZ.
- Semanas Sociales de España, por Miguel FAGOAGA.

Jurisprudencia:

- Jurisprudencia administrativa, por José PÉREZ SERRANO.
- Jurisprudencia del Tribunal Central de Trabajo, por Arturo NÚÑEZ SAMPER.
- Jurisprudencia del Tribunal Supremo, por Héctor MARAVALL CASESNOVES.

Recensiones.

- Noticias de libros.*
- Índice de Revistas.*

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto	70 pesetas.
España	200 »
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	250 »
Otros países	300 »

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

CUATRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCION:

Presidente: Rodolfo ARGAMENTERÍA GARCÍA.

Francisco GARCÍA LAMIQUIZ, Carlos GIMÉNEZ DE LA CUADRA, José GONZÁLEZ PAZ, Carlos CAVERO BEYARD, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL.

Secretario: Ricardo CALLE SAIZ.

SUMARIO DEL NUM. 45

(enero-abril 1967)

ESTUDIOS:

Higinio PARÍS EGUILAZ: «Algunos problemas de la centralización y descentralización del Estado».

Pedro de TORRES SIMÓ: «Inversiones extranjeras en España».

María RUBIO GARCÍA y José María CAVANILLAS MARTÍ: «La industria química española».

J. B. DONCES: «Algunas reflexiones sobre la migración intraeuropea de trabajadores».

DOCUMENTACION:

J. GONZÁLEZ PAZ: «Las operaciones de transporte y almacenaje de los diferentes tipos de energía. Estudio de economía comparada».

INFORME DE INFORMES:

J. SÁNCHEZ RUIZ-CONSTANTINO: «Seguridad Social y Relaciones humanas».

J. SANZ CATALÁN: «Las nuevas disposiciones francesas sobre sus relaciones financieras con el extranjero».

Anthony BOTTOMLEY: «Agricultura: demanda y desarrollo económico».

José María PORTILLA CUBERO: «La estadística, ¿es importante?»

RESEÑA DE LIBROS.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	200 pesetas.
Hispanoamérica	250 »
Otros países	300 »
Número suelto	100 »

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. — MADRID-13 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

TRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCION:

Director: Luis GONZÁLEZ SEARA.

CONSEJO DE REDACCION: Alfonso ALVAREZ VILLAR, Juan BENEYTO PÉREZ, Salustiano del CAMPO URBANO, José CASTILLO CASTILLO, José CAZORLA PÉREZ, Juan Díez NICOLÁS, Gabriel ELORRIAGA FERNÁNDEZ, Juan FERRANDO BADÍA, Alberto GUTIÉRREZ REÑÓN, José JIMÉNEZ BLANCO, Juan J. LINZ STORCH DE GRACIA, Amando de MIGUEL RODRÍGUEZ, Francisco MURILLO FERROL, Jorge XIFRA HERAS.

Secretario: José SÁNCHEZ CANO.

Secretario adjunto: María Teresa SANCHO MENDIZÁBAL.

SUMARIO DEL NUM. 8 (abril-junio 1967)

Estudios:

Morris JANOWITZ y David R. SEGAL: «Antanionismo social y afiliación política: Alemania, Gran Bretaña y Estados Unidos».

Luis GONZÁLEZ SEARA: «Los efectos de los medios de comunicación de masas y la Opinión Pública».

C. Michel LANPHIER: «Orientación política y cambio entre católicos en una sociedad pluralista».

Carlos MOYA: «Emile Durkheim: La autonomía metodológica de la sociología y los orígenes del análisis estructural-funcional».

Richard HAMILTON: «El apoyo de la masa a una política exterior de agresión».

Luis GASCA: «Influencia del "Comic" en la publicidad».

Antonio LÓPEZ PINA: «Introducción a la Sociología Política de Otto Stammer».

Encuestas:

Encuesta sobre TV.

Público cinematográfico.

Información:

A) Prospectiva; B) Cuestiones políticas; C) Cuestiones religiosas; D) Política internacional;

E) Política interior; F) Cuestiones económicas.

Sección bibliográfica.

Congresos y Reuniones.

SUSCRIPCIONES:

España:

Número suelto 90 pesetas.

Suscripción anual (4 números) 300 »

Hispanoamérica:

Número suelto 1,50 dólares.

Suscripción anual 5,50 »

Otros países:

Número suelto 1,75 dólares.

Suscripción anual (4 números) 5,75 »

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Paseo de la Castellana, 40.—MADRID (1).—Teléf. 276 87 16

ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

LA IGLESIA Y EL ESTADO ESPAÑOL

Por Juan PEREZ ALHAMA

La delicada cuestión histórica del Concordato entre el Estado español y el Vaticano de 1851 es la materia que sirve de base a este metódico, denso y sistemático estudio realizado por el señor Pérez Alhama. Desde la época de la restauración en 1844, hasta el mismo momento en que el Concordato es aplicado, el autor hace un análisis de las estructuras políticas, económicas y sociales que daban base al clima histórico sobre el cual había de realizarse su larga negociación. En esta obra se hace un exhaustivo estudio sobre las negociaciones, sobre las luchas políticas que se produjeron en torno a las mismas y las difíciles gestiones diplomáticas que tuvieron que llevarse a cabo para hacer realidad el proyecto del Concordato. El tema es hoy vigente y los antecedentes históricos del problema gravitan aún en la actualidad. El autor ha investigado el tema sobre fuentes inéditas, y esto permite un estudio del Concordato citado bajo un aspecto totalmente nuevo. Los archivos vaticanos y los de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Justicia, cuya referencia se incluyen bajo apéndices, ilustran documentalmente este trabajo de investigación histórica.

MUJERES Y MENORES ANTE EL CONTRATO DE TRABAJO

Por Fernando SUAREZ GONZALEZ

Los problemas relacionados con la protección de la mujer y el menor en el trabajo han suscitado no sólo vivas polémicas, sino numerosas monografías. El interés social sobre esta materia permite al autor examinar jurídicamente sus bases contractuales. Cuestión importante en este estudio es la determinación de las prohibiciones, declaraciones de nulidad y anulabilidad de estas relaciones de trabajo. De otro lado, los problemas de la capacidad jurídica y de la posibilidad física son objeto de estudio. La obra está enriquecida con un apéndice, en el que se recogen las actividades e industrias que están prohibidas a las mujeres y a los menores en la legislación vigente, con independencia de un estudio relacionado con la protección de las mujeres en los principales Ordenamientos jurídicos en el extranjero.

Es un libro de clara sistemática, de fácil consulta y de indiscutible valor informativo.

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (2.^a edición)

Por Manuel ALONSO OLEA

La nueva Ley de Seguridad Social de 1966, al variar los supuestos jurídicos sobre los que regían el sistema español, ha dado base para esta nueva edición, que, como muy bien dice su autor, no se trata de una revisión, sino prácticamente de un libro nuevo. Se trata de un libro que estudia directamen-

te los temas de Seguridad Social como punto inicial para posteriores trabajos monográficos. Dentro de la compleja y problemática materia jurídica de la Seguridad Social, el autor ha tratado de extraer con la mayor concisión posible un esquema sustancial sobre las distintas materias que aquélla comprende, y que anunciada con la delimitación del accidente de trabajo, termina con un estudio general sobre regímenes especiales de la Seguridad Social voluntaria y de la asistencia social.

LOS EMPRESARIOS ANTE EL PODER PUBLICO

Por Juan J. LINZ y Amando DE MIGUEL.

«El planteamiento teórico riguroso y las finas sugerencias que aparecen constantemente por entre los cuadros y las tablas hacen del conjunto de los trabajos sobre el empresariado español una valiosa aportación a nuestro saber sociológico de mucho más alcance que el estricto del tema tratado», dice el prologuista de la obra, Francisco Murillo.

Se trata de una monografía que forma parte de un estudio general sobre el empresariado español. El tema de los grupos de interés es hoy de gran trascendencia para el conocimiento de la realidad social y política. La aportación de este trabajo implica un esfuerzo por penetrar en el estudio del empresariado español, como uno de los factores humanos más importantes en nuestro actual desarrollo económico. Son muy ilustrativos los resultados a que se llega, para una toma de conciencia de la realidad social económica de nuestro país.

Colección: Estudios de Sociología.

Formato: 15,5 × 21,5 cms.

Precio: 275 pesetas.

Edición 1966. 282 págs.

PATRIARCA O EL PODER NATURAL DE LOS REYES DE FILMER, Y PRIMER LIBRO SOBRE EL GOBIERNO DE LOCKE

(Edición bilingüe en español e inglés. Estudio preliminar de Rafael Gamba. Texto, traducción y notas de Carmen Gutiérrez de Gamba).

Este volumen viene a incorporar a la ya tradicional Colección de Clásicos Políticos un texto en su versión original y traducida, que se refiere a una de las controversias históricas más importantes en el pensamiento político del siglo XVII.

La obra comienza por las consideraciones representadas por Filmer y su patriarcalismo para seguir después con la tesis de contestación formulada por Locke al hablar del Gobierno dentro de la comunidad con una concepción que había de ser base del liberalismo moderno, y en su desarrollo, la democracia americana.

La obra va precedida de un estimable estudio que permite situar perfectamente los términos de esta polémica y su trascendental consecuencia en el mundo moderno.

Colección: Clásicos Políticos.

Formato: 16 × 21 cms.

Precio: 450 pesetas.

Edición 1966. 280 págs.

REVISTA DE DERECHO INTERNACIONAL Y CIENCIAS DIPLOMATICAS

Organo oficial del INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina).

Publicación semestral

Contiene :

- ESTUDIOS.
- HISTORIA DIPLOMÁTICA.
- NOTAS.
- LEGISLACIÓN.
- JURISPRUDENCIA.
- RECENSIONES.

Libros.

Revista de Revistas.

Pedidos y canje :

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL
Avd. Oroño, 1.261, Rosario (Rep. Argentina)

CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

REVISTA MENSUAL DE CULTURA HISPANICA

INDICE DEL NUM. 209 (Mayo de 1967)

ARTE Y PENSAMIENTO:

José María GUEL BENZU: «Dos relatos».

Luis DÍAZ MÁRQUEZ: «La temática de la poesía de Dámaso Alonso».

Juan Bautista AVALLE-ARCE: «Valle-Inclán y el carlismo: "Voces del gesta"».

César FERNÁNDEZ MORENO: «Los aeropuertos».

Enrique CERDÁN TATO: «Lucha en el valle».

Fernando QUIÑONES: «Cinco poemas».

Juan Carlos ACULLA: «Estructura del poder y élite del poder en una comunidad urbana».

HISPANOAMERICA A LA VISTA:

Salvador ARANA-SOTO: «El principio legalista, el "rule of law" y nosotros los puertorriqueños».

NOTAS Y COMENTARIOS:

Sección de Notas:

Andrés AMORÓS: «Narraciones de Francisco Ayala».

Manuel REVUELTA: «Una obra de Salvador Esprú».

Emilio SOSA LÓPEZ: «La poesía de Alberto Girri».

Jacinto Luis GUEREÑA: «El agua y Federico García Lorca».

Alfonso RUMAZO: «Teoría de los pactos en la novela nueva americana».

Sección Bibliográfica:

Raimundo SALAS: «Amis: El universo de la ciencia ficción».

Albert MANENT: «Ridruejo: Cuaderno catalán».

Ricardo DOMENECH: «Calderón de la Barca: El Gran Duque de Gandía».

Julio E. MIRANDA: «Badosa: La lírica medieval catalana».

Valeriano BOZAL: «Ramón: Miseria de la ideología urbanística».

Jorge RODRÍGUEZ PADRÓN: «Feria: Fábulas de octubre».

Raúl CHAVARRI: «Dos notas bibliográficas».

J. E. M.: «Donoso: Este domingo».

Rafael SOTO: «Benet: La inspiración y el estilo».

Ilustraciones de Elisa RUIZ.

Pedidos a :

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA
Avenida de los Reyes Católicos (Ciudad Universitaria)
Madrid-3

ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK

BRINGT:

AUFSATZE hervorragender Staatsmänner, Wissenschaftler und Diplomaten, u. a. von *F. Asinger, Gérard F. Bauer, Heinrich von Brentano, Maurice Couve de Murville, Henry Fayat, Sir William Hayter, Walther Hofer, Hans J. Morgenthau, Nils Orvik, Richard Löwenthal, Charles Seymour, B. H. M. Vlekke, Karl Zemanek*;

DOKUMENTE zur österreichischen Aussenpolitik: Neutralität und Europäische Wirtschaftsintegration;
sowie die regelmässigen Rubriken

BÜCHER ZUR AUSSENPOLITIK

CHRONIK ZUR ÖSTERREICHISCHEN AUSSENPOLITIK

DIPLOMATISCHE CHRONIK.

Erscheint sechsmal im Jahr, Jahresabonnement \$ 150,—

Herausgegeben von der
ÖSTERREICHISCHEN GESELLSCHAFT FÜR AUSSENPOLITIK UND
INTERNATIONALE BEZIEHUNGEN

WIEN 1., Josefsplatz 6

La documentazione completa della politica internazionale, nell'analisi obiettiva degli avvenimenti mondiali. Tutti i documenti della politica estera italiana.

RELAZIONI INTERNAZIONALI

Settimanale di politica estera

24 pagine — Lire 150

Abbonamento annuo per l'estero.....	Lire	10.500
» semestrale	Lire	6.500

Pubblicato dall'

ISTITUTO PER GLI STUDI DI POLITICA INTERNAZIONALE
Via Clerici, núm. 5.—MILANO

L'INSTITUT ROYAL DES RELATIONS INTERNATIONALES

public tous les deux mois, sur environ 120 pages, la

CHRONIQUE DE POLITIQUE ETRANGERE

Cette revue, d'une objectivité et d'une indépendance renommées, assemble et analyse les documents et les déclarations qui sont à la base des relations et institutions internationales.

- Juillet 1965: «L'Union Economique Belgo-Luxembourgeoise: Experiences et perspectives d'avenir». 100 p., 150 fb.
- Septembre-novembre 1965: «Stanleyville: aout-novembre 1964». 300 p., 300 fb.
- Janvier 1966: «La France, la Grande-Bretagne, le Danemark et l'Espagne en 1965». 95 p., 150 fb.
- Mars 1966: «Etude comparée des Constitutions française, rwandaise et congolaise; l'Alliance atlantique; une politique allemande de developpment; des problèmes europeens; the New Ireland; l'integration d'Etats souverains au XIXe siècle: le Zollverein. Leçons pour l'actualité. 124 p., 150 fb.
- Mai 1966: «L'assistance aux pays du tiers monde; Australia and Asia; les Etats-Unis en 1965; le conflit sino-sovietique; la Coree du Sud; le parti communiste indonesien; le Sud-Ouest Africain et la Cour Internationale de Justice». 119 p., 150 fb.
- Juillet 1966: «Europe and Denmark; le conflit vietnamien; differences entre l'O. T. A. N. et le Pacte de Varsovie». 118 p., 150 fb.
- Septembre 1966: «Les accords d'association avec les Etats Africains et Malgache associes». 156 p., 150 fb.
- Novembre 1966: «Le Turquie et ses relations avec l'Union Sovietique». 116 p., 150 fb.
- Janvier 1967: «Congo de janvier 1965 a mars 1966». 102 p., 150 fb.

Autres publications :

- «Consciences tribales et nationales en Afrique Noire», 1960. 465 p., 400 fb.
- «Fin de la souverainete belge au Congo. Documents et reflexions», 1963. 679 p., 400 fb.
- «Le rôle proeminent du Secretaire General dans l'operation des Nations Unies au Congo», 1964. 249 p., 300 fb.
- «Les consequences d'ordre interne de la participation de la Belgique aux organisations internationales», 1964. 354 p., 400 fb.

Abonnement annuel : 400 fb.

Numéro séparé : 150 fb.

Poyable aux numéros de C. C. P. de l'Institut Royal des Relations Internationales, 88, avenue de la Couronne, Bruxelles 5:

Bruxelles: 0.20; Paris: 0.03; Roma: 1/35590; Köln: 160.180; 's-Gravenhage: 82.58; Berne: III 19585; Kinshasa: C. C. P. B. 201 de la Banque du Congo (compte 954.915).

O T R A S N O V E D A D E S

EDITADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

HACIENDA Y DERECHO (Estudios de Derecho financiero). Vol. IV.

Por *Fernando Sáinz de Bujanda*.

Colección: «Estudios de Administración».

Formato: 16 × 22,5 cms.

Edición: 1966. 636 págs.

Precio: 350 ptas

LA INFLUENCIA DE LA ECONOMIA EN EL DERECHO

Por *Carlos Otero Díaz*.

Colección: «Estudios de Economía».

Formato: 15,5 × 21, 5 cms.

Edición: 1966. 144 págs.

Precio: 125 ptas.

FUTURO SOCIAL DE OCCIDENTE

Por *Marcelo Catalá Ruiz*.

Colección: «Biblioteca de Cuestiones Actuales».

Formato: 17,5 × 25 cms.

Edición: 1966. 256 págs.

Precio: 225 ptas.

REFORMA DEL DERECHO DE PATENTES ESPAÑOL

Por *Instituto de Estudios Políticos*.

Colección: «Serie Jurídica».

Formato: 15,5 × 21 cms.

Edición: 1967. 172 págs.

Precio: 175 ptas.

TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO (Vol. II, 3.^a edición).

Por *Fernando Garrido Falla*.

Colección: «Estudios de Administración».

Formato: 15 × 21 cms.

Edición: 1966. 568 págs.

Precio: 450 ptas.

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Tomo III, 2.^a edición).

Por *Jesús González Pérez*.

Colección: «Estudios de Administración».

Formato: 15 × 21 cms.

Edición: 1966. 864 págs.

Precio: 500 ptas.

L'ANNÉE POLITIQUE ET ÉCONOMIQUE

Fondée en 1925

Bernard LAVERGNE: «La révolte des pays affamés du Tiers-Monde contre la domination américaine. Appréciation critique du régime colonial maintenant aboli».

Heinz ABOSCH: «Une nouvelle étape à Bonn».

Jacques CAULAIS: «L'Allemagne en mouvement».

INFORMATIONS ET CONJONCTURE: «Le Général De Gaulle et l'Angleterre».

C. I. S. E. P.: «L'année de la décision antimissile. Une nouvelle civilisation en Chine?»

Bernard LAVERGNE: «Les États-Unis débordés par la course aux armements».

BIBLIOGRAPHIE CRITIQUE.

LA REVUE PARAIT TOUS LES DEUX MOIS

Environ 450 pages in Prix annuel:

France: 20 NF.—Étranger: 23 NF.

ADMINISTRATION DE LA REVUE:

19, Quai de Bourbon.—PARIS (4^e)

C. C. P.: PARIS 353-3

EUROPA - ARCHIV

Zeitschrift für internationale Politik

Herausgegeben von WILHELM CORNIDES

Desde 1945, EUROPA-ARCHIV viene cumpliendo la misión de revista especializada en política exterior que, a través de colaboraciones e informes, reproducción de documentos importantes, reseñas y una cronología del acontecer político, ofrece al lector la posibilidad de formarse un juicio propio e independiente acerca de la situación mundial.

Las colaboraciones que publica el EUROPA-ARCHIV son estudios maduros que, pasados los años, siguen poseyendo valor informativo. Cuando de lo que se trata es de abarcar en su totalidad las fases de la evolución política mundial desde 1945 o de estudiar un problema internacional del momento a través de documentos íntegros y meticulosamente traducidos, EUROPA-ARCHIV es, a juicio de muchos especialistas, una ayuda inapreciable.

Precios:

Suscripción anual (24 cuadernos).....	65,00 DM
Suscripción trimestral (6 cuadernos).....	17,50 DM
Suscripción trimestral para estudiantes (6 cuadernos)	14,00 DM
Ejemplar suelto	3,25 DM

(En todos los precios están incluidos los gastos de franqueo.)

A petición se envía gratuitamente un ejemplar de muestra.

DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR AUSWAERTIGE POLITIK
EUROPA-ARCHIV, Vertrieb, 6, Frankfurt am Main
Grosse Eschenheimer Strasse 16-18

OBRAS EN PRENSA QUE COMO NOVEDADES OFRECE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

EL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Por *S. Rosenne*.
Traducción de Francisco Cádiz.
Colección: «Estudios Internacionales».

LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Por *J. M. Houben*.
Traducción de Francisco Vega Sala.
Colección: «Temas Europeos».

COMO DECIDE LA O. N. U.

Por *John G. Hadwen* y *J. Kaufmann*.
Traducción de Francisco Cádiz Deleito.
Colección: «Estudios Internacionales».

CAPITULACION SIN GUERRA

Por *Amaury de Riencourt*.
Traducción de Luis Cano Portal.
Colección: «Ensayos Políticos».

ISLANDIA (Tierra de hielo y fuego)

Por *Carlos Martínez de Campos*.
Colección: «Estudios Internacionales».

Acaba de aparecer en la Colección «Estudios Internacionales»

L A D E S C O L O N I Z A C I O N

(UN CRITERIO HISPANICO)

Por **JOSÉ MARIA CORDERO TORRES**

Segunda edición, corregida y aumentada.

A través de las 820 páginas de la obra, el autor hace un completísimo análisis del fenómeno de la descolonización, deteniéndose especialmente en el estudio de España como factor de descolonización. Un capítulo se ocupa del caso de Gibraltar.

Una gran parte del volumen está compuesta por un extensísimo apéndice documental, que comprende 54 documentos relativos al tema estudiado.

Edición 1967. Precio: 575 pesetas.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



70 pesetas

